

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2017-7687** *Información pública de constitución de un coto privado de caza en el término municipal de Saro.*

Por D. Ángel Cobo Abascal, en nombre y representación del Club Deportivo Elemental Peña Redonda, con N.I.F. G-39850367, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por todos los terrenos rústicos del término municipal de Saro que incluyen los Montes de Utilidad Pública números 383-a y 383-b y las parcelas de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, (excepto enclavados) del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Saro y en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 22 de agosto de 2017.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,  
Ángel Serdio Cosío.

2017/7687